

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

DICTAMEN TÉCNICO N° 10/2025.

Contratación de un Servicio de auditoria externa financiera de gestión de proyecto

(Art 40 inc. a) Res DNCP N°230/25)

Lugar y fecha: 11/08/2025

UOC Convocante (*): Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (CAC)-UEPP-MEC

Unidad o área requirente (*): Instituto Nacional de Evaluación Educativa - Programa "EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS Y PROCESO PARTICIPATIVO PARA EL DISEÑO DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY (INEEP).

Funcionario o técnico responsable (*): Rosana Mabel Marcoré

Dependencia y cargo que desempeña (*): Dirección de Evaluación de Logros de Aprendizajes Curriculares, dependiente del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Se tiene establecido la contratación de servicio de auditoria externa y de gestión con el objetivo de evaluar de manera independiente y objetiva el desempeño institucional durante los periodos correspondientes a 2024, 2025, 2026 y 2027. Dicho servicio realizará un análisis de los cumplimientos de metas y objetivos institucionales, conforme a los planes estratégicos y operativos vigentes, proporcionando una visión de los avances logrados en relación con los recursos utilizados.

La naturaleza de la auditoría de gestión requiere una mirada externa que permita valorar el desempeño institucional más allá del cumplimiento normativo o financiero, centrado en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad. La firma auditora externa deberá estar debidamente acreditada a fin de garantizar la imparcialidad en la recopilación, análisis e interpretación de evidencia de gestión.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento pudiera limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.




Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):


Rosana Marcoré, Directora
Dirección de Evaluación de Logros de Aprendizajes Curriculares
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.